



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
1 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

67ª reunión ejecutiva

Ginebra, 4 a 6 de febrero de 2019

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 67ª reunión ejecutiva

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 4 al 6 de febrero de 2019

Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas

GE.19-03469 (S) 040419 050419



* 1 9 0 3 4 6 9 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa	3
A. <i>Informe sobre los Países Menos Adelantados 2018. Emprendimiento para la transformación estructural: más allá de los métodos habituales</i>	3
B. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	4
C. Otros asuntos	4
D. Otras medidas adoptadas por la Junta	5
II. Resumen del Presidente	7
A. Sesión plenaria de apertura	7
B. <i>Informe sobre los Países Menos Adelantados 2018. Emprendimiento para la transformación estructural: más allá de los métodos habituales</i>	8
C. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	9
D. Otros asuntos	10
III. Cuestiones de organización	12
A. Aprobación del programa y organización de los trabajos	12
B. Otros asuntos	12
C. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 67ª reunión ejecutiva.....	13
Anexos	
I. Programa provisional del 66º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	14
II. Programa provisional de la 68ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo	16
III. Participantes	17

Introducción

La 67ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 4 al 6 de febrero de 2019. En su transcurso, la Junta celebró cinco sesiones plenarias.

I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa

A. *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2018. Emprendimiento para la transformación estructural: más allá de los métodos habituales*

Conclusiones convenidas 543 (EX-LXVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Acoge con satisfacción el Informe sobre los Países Menos Adelantados 2018. Emprendimiento para la transformación estructural: más allá de los métodos habituales,* preparado por la UNCTAD, y celebra la calidad de su análisis, la pertinencia de sus recomendaciones de política y la oportunidad del tema elegido;

2. *Acoge con beneplácito el análisis de la UNCTAD sobre la transformación estructural y el emprendimiento como una valiosa orientación para los encargados de la formulación de políticas;*

3. *Reconoce el emprendimiento transformador como un vínculo vital con la creación de riqueza, el trabajo decente y la innovación, y destaca su importante papel en el logro del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones;*

4. *Sigue profundamente preocupada por el hecho de que las elevadas tasas de desempleo entre adultos y jóvenes, junto con la escasa capacidad productiva de los países menos adelantados, cuya participación en el comercio internacional sigue siendo marginal en el marco de la economía globalizada, sean un freno a la energía emprendedora y favorezcan a sectores donde son pocas las barreras de entrada y las cualificaciones profesionales reducidas, aunque ofrezcan menor potencial transformador con miras a la transformación estructural y el desarrollo sostenible;*

5. *Conviene en que, para dar un nuevo impulso al crecimiento económico y lograr progresos decisivos en la creación de empleo y la ampliación de las oportunidades para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes, en las economías de los países menos adelantados, será necesario apoyar las cualificaciones profesionales de alto nivel y el emprendimiento transformador que resulta indispensable para aprovechar el potencial económico y los beneficios de la globalización y el progreso tecnológico;*

6. *Destaca que la utilización generalizada de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido el comercio electrónico, debería impulsar el emprendimiento entre las mujeres y los jóvenes a fin de convertirse en un medio importante para multiplicar las oportunidades empresariales y de desarrollo en los países menos adelantados, y pide que las políticas gubernamentales apoyen y generalicen esa utilización, en cooperación con todas las partes interesadas pertinentes a nivel local e internacional, para aplicar esas políticas de manera sistemática en beneficio de la sociedad en su conjunto;*

7. *Reconoce la importancia de promover políticas orientadas al desarrollo que refuercen el papel de las empresas medianas y grandes a la hora de promover una industrialización inclusiva y sostenible, mediante la creación de ecosistemas empresariales locales equilibrados y robustos, que abarquen a empresas de todos los tipos y tamaños, a fin de generar vínculos de producción que se refuercen mutuamente;*

8. *Aprécia* el análisis de los aspectos de género en relación con el emprendimiento y la transformación estructural, y destaca el papel de las políticas y estrategias nacionales en los países menos adelantados para apoyar, según proceda, el acceso de las mujeres a oportunidades de emprendimiento transformador;

9. *Alienta* a los gobiernos de los países menos adelantados a que sigan procurando crear un entorno propicio para el desarrollo empresarial tanto en las zonas rurales como en las urbanas, y a que velen por que se adopten políticas que promuevan el emprendimiento transformador, entre otras cosas dando importancia al mantenimiento y la ampliación de las empresas como objetivo prioritario de las políticas nacionales en materia de emprendimiento, y a que presten un apoyo adaptado en función de las distintas etapas de crecimiento a lo largo del ciclo vital de las empresas;

10. *Alienta* a los asociados para el desarrollo a que presten más apoyo a los países menos adelantados, como se indica en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul), con el fin de aumentar la capacidad productiva, adoptando medidas concretas a través del desarrollo de las infraestructuras, la energía, la ciencia, la tecnología y la innovación, y el sector privado;

11. *Invita* a los donantes y a otros países en desarrollo que estén en condiciones de hacerlo a que repongan el Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los Países Menos Adelantados, que constituye un importante instrumento para que la UNCTAD pueda responder rápida y eficazmente a las crecientes demandas de los países menos adelantados en relación con su labor;

12. *Pide* al Secretario General de la UNCTAD que redoble sus esfuerzos de difusión de los resultados de las investigaciones y que entable un diálogo sobre políticas con los encargados de la formulación de políticas de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo.

*Sesión plenaria de clausura
6 de febrero de 2019*

B. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

Decisión 544 (EX-LXVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo toma nota con satisfacción de las deliberaciones que tuvieron lugar en el segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo; toma conocimiento del informe relativo a los debates de expertos que figura en el documento TD/B/EFD/2/3 y de las recomendaciones de política convenidas que en él se presentan; y está de acuerdo con que esos resultados se presenten como aportación de los expertos intergubernamentales al foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, según se solicita en el párrafo 27 de la resolución 72/204 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

*Sesión plenaria de clausura
6 de febrero de 2019*

C. Otros asuntos

Decisión 545 (EX-LXVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo, consciente de la importancia del adecuado funcionamiento del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas en lo que respecta al examen de los programas, pide al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo que inste al Contralor de Nueva York a que, según proceda, formule sin demora las observaciones oportunas acerca del proyecto de mandato de ese órgano

subsidiario de la Junta de Comercio y Desarrollo, transmitido por conducto de la secretaría de la UNCTAD, a fin de que la Junta pueda aprobarlo.

*Sesión plenaria de clausura
6 de febrero de 2019*

Decisión 544 (EX-LXVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo decide que el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebre después de junio de 2020.

*Sesión plenaria de clausura
6 de febrero de 2019*

D. Otras medidas adoptadas por la Junta

Informe sobre los Países Menos Adelantados 2018: Emprendimiento para la transformación estructural: más allá de los métodos habituales

1. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de febrero de 2019, en relación con este tema del programa, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó las conclusiones convenidas distribuidas en la sala como documento oficioso (véase el capítulo I, sección A, *supra*).

Informes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas

2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 5 de febrero de 2019, la Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo relativo a su 76º período de sesiones, que figura en el documento TD/B/WP/293, e hizo suyas las conclusiones convenidas que en él se presentan.

3. También en su tercera sesión plenaria, la Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo relativo a su 77º período de sesiones, que figura en el documento TD/B/WP/295, e hizo suyas las conclusiones convenidas que en él se presentan.

Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

4. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 5 de febrero de 2019, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo sobre su décimo período de sesiones (TD/B/C.II/40), e hizo suyas las conclusiones convenidas que en él se presentan.

5. Los representantes de algunos grupos regionales recordaron el papel esencial que cumplía la inversión en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y destacaron la importancia de los instrumentos de política de la UNCTAD, en particular el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible, el proceso de análisis de las políticas de inversión y el programa de acuerdos internacionales de inversión, para prestar apoyo a los Estados miembros. En el actual contexto de disminución de las corrientes de inversión extranjera directa, varias delegaciones subrayaron la importancia de la labor de investigación de la UNCTAD en materia de inversión y señalaron la calidad de los datos que ofrecía sobre la inversión extranjera directa y las actividades de las empresas multinacionales, así como su pertinencia para la formulación de políticas. Varias delegaciones reconocieron lo valioso que resultaba fomentar la capacidad para atraer y aprovechar la inversión extranjera directa, en particular prestando apoyo a las instituciones nacionales, y pidieron a la UNCTAD que siguiera ampliando sus actividades en esa esfera. Algunas delegaciones destacaron la contribución sinérgica de los tres pilares de la labor de la UNCTAD en la esfera de la inversión y la empresa y destacaron el alcance de las oportunidades que ofrecía el Foro Mundial de Inversiones para promover las cuestiones relativas al desarrollo.

6. La representante de un grupo regional destacó el papel fundamental del acceso a la tecnología y el intercambio de conocimientos para el desarrollo. Subrayó la importancia de

contar con espacio de políticas para superar la brecha digital y recalcó que la innovación y el conocimiento desempeñaban un papel fundamental en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Añadió que el grupo regional reconocía el valor del emblemático *Informe sobre tecnología e innovación 2018: Aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia en pro del desarrollo sostenible*, y estaba de acuerdo con sus recomendaciones. Otro grupo regional tomó nota de la evaluación satisfactoria de la asistencia técnica prestada por la UNCTAD en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidos los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación y las evaluaciones de la preparación para el comercio electrónico, y alentó a la secretaría a que prosiguiera su labor en esa esfera. Un delegado encomió el apoyo brindado por la UNCTAD al examen de la política de ciencia, tecnología e innovación de su país, mientras que otro agradeció a la secretaría que hubiera organizado una semana de comercio electrónico muy fructífera en África y recomendó que se celebrara anualmente.

Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo

7. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 5 de febrero de 2019, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo sobre su décimo período de sesiones que figura en el documento TD/B/C.I/46 e hizo suyas las conclusiones convenidas que en él se presentan.

8. La representante de un grupo regional señaló la importancia de la facilitación del comercio, su contribución a la mejora de los resultados comerciales de los países en desarrollo y las aportaciones de la secretaría en esa esfera, invitó a la UNCTAD a que siguiera contribuyendo al debate que mantenían las instituciones internacionales sobre el transporte marítimo y destacó las importantes contribuciones de la UNCTAD al comercio para el desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los países menos adelantados, África y los pequeños Estados insulares en desarrollo (países vulnerables). También invitó a la UNCTAD a que siguiera observando y analizando las tendencias del comercio y las repercusiones de las tensiones comerciales en los países en desarrollo.

9. Un delegado reconoció el papel de la UNCTAD en relación con temas operacionales como el transporte marítimo, la vigilancia y el análisis de los efectos en los acuerdos de cooperación y las estadísticas, que eran fundamentales para los países en desarrollo que a veces carecían de capacidad en esas esferas. Otro delegado dijo que el informe no reflejaba adecuadamente los efectos negativos de las sanciones unilaterales y la forma en que estas perjudicaban la competencia; a pesar del análisis generalmente objetivo, no había recomendaciones concretas para salir del estancamiento. La secretaría debería formular propuestas exhaustivas en relación con el sistema de comercio multilateral para lograr una mayor equidad e igualdad de oportunidades.

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

10. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de febrero de 2019, la Junta de Comercio y Desarrollo adoptó una decisión sobre el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo relativo a su segundo período de sesiones (TD/B/EFD/2/39) (véase el capítulo I, sección B, *supra*).

Otros asuntos

Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional

11. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 5 de febrero de 2019, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la 52ª sesión de la reunión del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.

Mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas

12. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de febrero de 2019, la Junta adoptó una decisión sobre el mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas (véase el capítulo 1, sección C).

13. Además, el Presidente de la Junta propuso que, cuando la secretaría de la UNCTAD recibiera la respuesta de Nueva York acerca del mandato, la Mesa ampliada se ocupara de las observaciones.

II. Resumen del Presidente

A. Sesión plenaria de apertura

Declaración de apertura

14. En su declaración de apertura, el Secretario General de la UNCTAD se refirió al poco halagüeño entorno internacional. Había una desaceleración de la economía mundial y las tensiones comerciales estaban haciendo que hablar de política industrial y transferencia de tecnología ya no remitiera al desarrollo, sino que suscitara enfrentamientos, prefigurando lo que a largo plazo podía llegar a convertirse en una guerra fría tecnológica. La confianza en las soluciones multilaterales se encontraba en su punto más bajo de todos los tiempos y se acusaba a los negociadores y a la comunidad comercial de Ginebra de no estar en contacto con la gente común, sino de atender a las preocupaciones de los ricos. Para superar esos desafíos se requerían esfuerzos concertados, así como progresos mensurables.

15. Los países menos adelantados, los miembros más débiles de la comunidad internacional, eran los más preocupados por las consecuencias negativas de ese escenario. Eran los más dependientes de la buena salud de la economía mundial, la solidaridad internacional y la fidelidad a los compromisos internacionales. Un futuro informe de la UNCTAD que se presentaría en el transcurso de la reunión y que llevaba por título “Selected Sustainable Development Trends in the Least Developed Countries – 2019” (Tendencias seleccionadas de desarrollo sostenible en los países menos adelantados – 2019), mostraba que, en 2018, el 40 % de los países menos adelantados registraron un crecimiento inferior al de 2017 y que ocho países menos adelantados crecieron menos del 2,5 % anual. Esas cifras los situaban muy por debajo de la meta internacionalmente acordada de un crecimiento anual del 7 % y, con mucho, en la posición más alejada del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los países menos adelantados quedaban al margen de la atención mundial. La importancia que se concedía en el sistema de las Naciones Unidas, en Davos y en otros lugares a las soluciones aportadas por el sector privado para lograr desarrollo pasaba por alto en gran medida las realidades a las que se enfrentaban la mayoría de los países menos adelantados. Se hablaba a menudo de la financiación combinada, las asociaciones entre el sector público y el privado y las inversiones de impacto, pero esas soluciones apenas asomaban en el radar de los países menos adelantados y sus gobiernos.

16. Ese fue el contexto del análisis que sirvió de base al *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2018. Emprendimiento para la transformación estructural: más allá de los métodos habituales*. En él se examinó el papel de los emprendedores de los países menos adelantados con miras a emprender la senda del crecimiento sostenible y la transformación estructural, abordando las particularidades de la iniciativa empresarial en esos países. Se cuestionó la doctrina tradicional relativa al emprendimiento en los países pobres, que está orientada al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y ofrece así soluciones pequeñas a grandes problemas. En cambio, el informe se centró en la necesidad de un emprendimiento dinámico que posibilite el cambio estructural en los países menos adelantados, añadiendo nuevo valor al debate sobre las soluciones del sector privado, destacando la necesidad de velar por la coherencia entre las estrategias de emprendimiento y las políticas orientadas a desarrollar la capacidad productiva. Se examinó la forma en que la promoción del emprendimiento debía funcionar con la política industrial, el desarrollo

rural y las políticas de ciencia, tecnología e innovación. La solidaridad con los países menos adelantados había disminuido hasta un nivel muy bajo, mientras que esos países seguían pugnando por aplicar el Programa de Acción de Estambul aprobado en 2011. Al mismo tiempo, pronto comenzarían los preparativos para la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebraría en 2021.

17. Por último, el Secretario General de la UNCTAD también esperaba proseguir las consultas oficiosas acerca del país que acogería el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

B. *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2018. Emprendimiento para la transformación estructural: más allá de los métodos habituales*
(Tema 2 del programa)

18. La secretaría de la UNCTAD presentó el *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2018*.

19. A continuación formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos regionales y delegaciones: Ecuador, en nombre del Grupo de los 77 y China; Malawi, en nombre de los países menos adelantados; Unión Europea, en su nombre y en el de sus Estados miembros; Togo, en nombre del Grupo de Estados de África; Pakistán, en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico; Canadá, en nombre del Grupo JUSSCANNZ; Argelia, en nombre del Grupo de Estados Árabes; China; Nepal; Estonia, en nombre del Grupo D; Túnez; Nigeria; Uganda; Federación de Rusia y República Islámica del Irán; Estado de Palestina; Djibouti; y Marruecos.

20. Los representantes de muchas agrupaciones regionales y algunos delegados encomiaron el análisis perspicaz y basado en datos empíricos expuesto en el informe y la labor realizada por la secretaría de la UNCTAD a lo largo de los años en relación con las cuestiones que afectaban a los países menos adelantados. Varios grupos regionales señalaron la coherencia y la sinergia entre los sucesivos informes, mientras que un delegado destacó asimismo la pertinencia de la labor realizada para otros países en desarrollo.

21. Muchos grupos regionales y delegados acogieron con beneplácito las recomendaciones de política del reciente informe, destacando la valiosa y útil orientación sobre la formulación de políticas sobre el emprendimiento transformador, el desarrollo rural, el fomento de la capacidad productiva de exportación, la manera de abordar las limitaciones basadas en el género, las políticas de inversión, la energía, la innovación y el aprovechamiento de las economías digital y creativa. Algunos grupos regionales también expresaron su reconocimiento por el Marco de Políticas de Iniciativa Empresarial de la UNCTAD y el programa Empretec.

22. Varios grupos regionales y delegados afirmaron que era necesario trabajar intensamente en diversos frentes con el fin de ayudar a los países menos adelantados a superar los problemas que entrañaba el fomento del emprendimiento transformador, entre otras cosas, resolviendo la cuestión de la infraestructura material e inmaterial conexas que impedía conseguir progresos sustanciales en el proceso de exclusión de la lista de países menos adelantados. Los entornos de políticas nacionales, la economía informal, el aumento de las tensiones mundiales y el unilateralismo obstaculizaban el crecimiento del emprendimiento. Algunos grupos regionales y varios delegados destacaron el papel fundamental que cumplía el comercio en la integración de los países menos adelantados en la economía globalizada y expresaron su preocupación por el hecho de que los países menos adelantados siguieran estando marginados en el comercio mundial y en desventaja en cuanto a su integración en las cadenas de producción mundiales. Algunos delegados destacaron el papel del sector público y la financiación estratégica a largo plazo como elementos vitales para fomentar el emprendimiento transformador.

23. Varias delegaciones instaron a la comunidad internacional a que salvaguardara el multilateralismo y propugnaron un aumento de la financiación para el desarrollo a fin de apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados por fomentar el emprendimiento transformador, entre otras cosas invitando a los asociados para el desarrollo a que

cumplieran sus compromisos en materia de financiación del desarrollo y a los gobiernos de los países menos adelantados a que siguieran dando prioridad a la creación de entornos propicios a la actividad empresarial. Un grupo regional instó a los países menos adelantados a que evaluaran los efectos de los tratados bilaterales de inversión vigentes, de conformidad con las recomendaciones derivadas de los análisis de la UNCTAD.

24. Varias delegaciones destacaron la necesidad de que la UNCTAD hiciera un seguimiento de sus investigaciones y análisis ampliando los programas prácticos de asistencia técnica para promover la aplicación de las recomendaciones formuladas en sus informes. A ese respecto, un grupo regional se planteó si la investigación de la UNCTAD daba lugar a programas efectivos o bien quedaba circunscrita al ámbito académico. Un delegado alentó a la UNCTAD a que intensificara su colaboración con otras organizaciones que se ocupaban de promover los objetivos del Plan de Acción de Estambul. Varias delegaciones pidieron a la UNCTAD y a los asociados para el desarrollo que intensificaran el impacto de su apoyo a los países menos adelantados. Otro grupo regional destacó la necesidad de asistencia técnica para aprovechar las sinergias entre la política industrial y de emprendimiento y la transformación estructural en los países menos adelantados de África y, en ese sentido, exhortó a la UNCTAD y a otros asociados para el desarrollo a que apoyaran los esfuerzos de la Unión Africana en relación con la Zona Continental de Libre Comercio.

25. Varias delegaciones proporcionaron información sobre sus iniciativas de prestación de asistencia para el desarrollo a los países menos adelantados, incluidas sus actividades de movilización de fondos y colaboración con los órganos de las Naciones Unidas.

Presentación de una próxima publicación de la UNCTAD

26. La secretaría de la UNCTAD presentó la futura publicación “Selected sustainable development trends in the least developed countries 2019” (Tendencias seleccionadas de desarrollo sostenible en los países menos adelantados 2019).

27. Un delegado pidió que se aclarara la metodología utilizada para la elaboración del índice de capacidad productiva analizado en el informe. En respuesta, la secretaría explicó que la metodología del índice compuesto de capacidad productiva seguía perfeccionándose y desarrollándose. Se había hecho una evaluación inicial de los países que utilizaban el índice de capacidad productiva, solo entre los países menos adelantados. La secretaría dijo que, una vez finalizado, el índice de capacidad productiva, así como las correspondientes bases de datos, se pondrían a disposición de los países para que los utilizaran en sus propias evaluaciones nacionales.

C. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo (Tema 6 del programa)

28. En relación con este tema del programa, un representante del Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo presentó el informe sobre el segundo período de sesiones. El representante subrayó la importancia y la urgencia de evitar que los países en desarrollo volvieran a verse atrapados en la trampa de la deuda en el contexto de las dificultades del entorno económico mundial y, en consecuencia, encomió la oportunidad de las deliberaciones celebradas en el período de sesiones. Hizo un resumen de las contribuciones y los resultados principales y acogió con beneplácito la alta calidad de las deliberaciones de los expertos y su pertinencia para hallar soluciones nacionales, regionales e internacionales a las actuales vulnerabilidades de la deuda de los países en desarrollo. Subrayó además el importante papel que seguía desempeñando el Grupo Intergubernamental de Expertos en el fortalecimiento de las sinergias entre la UNCTAD y Nueva York en la esfera de la financiación para el desarrollo, y recomendó que la Junta de Comercio y Desarrollo hiciera suyo el informe.

29. Un representante de la Vicepresidenta-Relatora del segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo repasó esos

puntos y destacó que la amplia gama de cuestiones examinadas había dado lugar a un conjunto impresionante de recomendaciones de política.

30. Los representantes de varios grupos regionales declararon que consideraban que el segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo había sido muy provechoso, y recomendaron que la Junta hiciera suyo el informe. Subrayaron la alta calidad de su trabajo y la importancia del apoyo que proporcionaba a los países en desarrollo. Alentaron además a que se continuara la labor analítica en materia de políticas, así como la asistencia técnica sobre cuestiones relativas a la deuda, y destacaron la importante contribución del Grupo Intergubernamental de Expertos a los debates más amplios sobre la financiación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la presentación de informes al foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo en Nueva York. El representante de otro grupo regional expresó su agradecimiento por los esfuerzos del Grupo Intergubernamental de Expertos, así como por sus recomendaciones de política convenidas, y subrayó que el grupo regional estaba dispuesto a abordar la aprobación por la Junta del informe sobre el segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos.

31. El representante de un grupo regional sostuvo que, en su segundo período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos había trabajado al margen del mandato de la UNCTAD y no había respetado el mandato del Grupo Intergubernamental de Expertos. Otro grupo regional, en desacuerdo con la sugerencia de que no se habían tenido en cuenta el mandato de la UNCTAD y el del Grupo Intergubernamental de Expertos, señaló que el alto nivel de participación de expertos de todo el mundo que habían respondido a las preguntas orientativas acordadas era una experiencia enriquecedora y totalmente acorde con el mandato.

32. Muchos delegados expresaron su firme apoyo a la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo durante su segundo período de sesiones y al informe correspondiente. Subrayaron su preocupación por las crecientes vulnerabilidades generadas por la deuda en sus países y regiones y destacaron la oportunidad y la alta calidad de las deliberaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el tema. Junto con un grupo regional, acogieron con beneplácito las contribuciones específicas relativas a los países de ingreso medio, las dificultades experimentadas por los pequeños Estados insulares en desarrollo ambientalmente vulnerables, las cuestiones relativas a la reestructuración de la deuda soberana y las causas sistémicas del sobreendeudamiento de los países en desarrollo.

D. Otros asuntos

(Tema 7 del programa)

Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado

33. Según lo acordado en la segunda parte del 65° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo (TD/B/65(2)/4, párrafo 3), las deliberaciones sobre el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2018: El poder, las plataformas y la quimera del libre comercio* continuaron en su 67ª reunión ejecutiva en atención a los Estados miembros que no habían podido participar en ellas en el momento de la presentación y el examen iniciales del informe.

34. El representante de un grupo regional señaló el tono y el lenguaje críticos del informe y pidió a la UNCTAD que reforzara la revisión interna de sus publicaciones a fin de garantizar la objetividad, la exactitud y las normas más exigentes en materia de investigación de políticas examinada por homólogos sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo. Expresó preocupación por el hecho de que en el informe no se hubiera mantenido el mismo tono que en el panorama general, disponible unas semanas antes, y recomendó que en el futuro se adoptara un enfoque coherente. En cuanto a las conclusiones relativas a la digitalización de la economía, el informe contenía muchas referencias críticas a la labor relativa a las cuestiones digitales desarrollada en otros foros, como la Organización Mundial del Comercio. En el informe también se hacía mucho más

hincapié en las amenazas relacionadas con la digitalización. Así pues, se planteaba la cuestión de cómo podían los países en desarrollo participar con éxito en el comercio electrónico transfronterizo si, paralelamente, la UNCTAD abogaba por la soberanía de los datos, ya que, en opinión del orador, esa recomendación de política impediría la salida de datos de los países.

35. El representante de otro grupo regional dijo que se esperaba que las publicaciones emblemáticas demostraran el máximo nivel en cuanto a rigor analítico, recomendaciones de políticas sólidas y elementos de reflexión útiles para los Estados miembros. Aunque no cabía esperar que se coincidiera con el contenido de esas publicaciones en todos los aspectos, los informes emblemáticos y básicos ante todo debían ser de carácter analítico o neutral. El orador pidió que se aplicara sistemáticamente el examen entre homólogos en la elaboración de los informes emblemáticos. El *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2018* había suscitado algunas preocupaciones en su grupo en cuanto a su contenido, el tono general y la caracterización de la economía digital. Era importante trabajar juntos de manera positiva y productiva, y el grupo regional esperaba contribuir a los nuevos debates sobre los desafíos y las oportunidades que aguardaban al comercio internacional.

36. El Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD dijo que la preparación de la serie de informes sobre el comercio y el desarrollo era un ejercicio serio que conllevaba un profundo análisis económico. En esa serie de informes siempre se había propugnado el desarrollo, de conformidad con el mandato atribuido a la UNCTAD en 1964. En ese contexto, las diversas ediciones del informe habían ofrecido a menudo un relato diferente al del Banco Mundial, el Foro Económico Mundial y otras instituciones dominadas por países más avanzados.

37. En cuanto al *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2018*, señaló que había recibido una buena cobertura en los medios de comunicación. También señaló que preocupaciones similares a las expuestas en el informe se habían abordado reiteradamente en los principales medios de comunicación, como el *Financial Times*, que a veces había utilizado un lenguaje más contundente. El planteamiento de la cuestión de la soberanía de los datos en el informe no debía interpretarse como un llamamiento a la autarquía, sino más bien como una manera de subrayar que los países en desarrollo debían asegurarse de que podían crear capacidad en materia de economía digital a fin de participar en ella más o menos en las mismas condiciones que otros países, puesto que pretendían beneficiarse de las nuevas tecnologías y de una mayor integración en la economía mundial, que sería su consecuencia lógica. En ese contexto, recordó a las delegaciones las importantes asimetrías que seguían existiendo entre los agentes de la economía mundial.

38. En respuesta a las preocupaciones relativas al tono empleado en el informe al abordar la digitalización, la Secretaria General Adjunta de la UNCTAD reafirmó que era necesario describir las amenazas que la evolución en esa esfera podía conllevar para los países en desarrollo. Afirmó que, sin esa advertencia, era poco probable que los países en desarrollo pudieran aprovechar los aspectos positivos del proceso. En ese contexto, no veía contradicción entre el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2018* y otras actividades de la UNCTAD, como la celebración de semanas de comercio electrónico. En cuanto a los análisis minuciosos que realizaba la UNCTAD, a pesar de que sus conclusiones no siempre describieran un escenario halagüeño, la oradora destacó la complementariedad de esos análisis con otros instrumentos de la UNCTAD que ofrecían soluciones a los problemas del momento.

39. Varios grupos regionales y delegados expresaron su reconocimiento por el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2018* y destacaron la necesidad de que la UNCTAD se ocupara de los temas cruciales desarrollados en el informe, ya que sus países dependían de la UNCTAD para tomar conciencia de los retos de la digitalización.

40. Por último, el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo expresó su satisfacción por el debate. La falta de consenso sobre las conclusiones del presente informe o de otros informes emblemáticos era normal y saludable. Dado que el desarrollo era el eje de la UNCTAD, era necesario examinar todo nuevo avance tecnológico o nueva evolución de la economía, así como hacer un seguimiento de los riesgos y oportunidades para el futuro y para el desarrollo. Así pues, confiaba en que la conversación hubiera ayudado a

disipar la impresión de algunos delegados de que la metodología de la UNCTAD presentaba fallos.

III. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 1 del programa)

41. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 4 de febrero de 2019, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional de la 67ª reunión ejecutiva, que figura en el documento TD/B/EX(67)/1. El programa de la reunión ejecutiva aprobado fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2018. Emprendimiento para la transformación estructural: más allá de los métodos habituales.*
3. Informes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas relativos a sus períodos de sesiones 76º y 77º.
4. Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.
5. Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo.
6. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
7. Otros asuntos.
8. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 67ª reunión ejecutiva.

B. Otros asuntos

(Tema 7 del programa)

Programa provisional del 66º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

42. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de febrero de 2019, el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo informó a la Junta de que aún no se habían elegido el tema principal y los subtemas de la serie de sesiones de alto nivel del 66º período de sesiones y propuso lo siguiente:

- a) La Junta debería pedir a su Presidente que se ocupara de la cuestión;
- b) La Mesa ampliada debería determinar el tema de la serie de sesiones de alto nivel;
- c) La Junta debería convenir en que el tema y los subtemas figurasen en el programa provisional del 66º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, que se publicaría con la signatura TD/B/66/1.

43. Teniendo en cuenta la información y la propuesta presentadas por el Presidente, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional de su 66º período de sesiones, que figura en un documento oficioso de fecha 6 de febrero de 2019 (véase el anexo I).

Programa provisional de la 68ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

44. También en su sesión plenaria de clausura, la Junta aprobó el programa provisional de su 68ª reunión ejecutiva (véase el anexo II), prevista para los días 2 a 4 de octubre de 2019.

Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo

45. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 5 de febrero de 2019, la Junta aprobó dos nuevas solicitudes presentadas por Gram Bharati Samiti (TD/B/EX(67)/R.1 y Corr.1) y por la Asociación Internacional de Marcas (TD/B/EX(67)/R.2) para que se les concediera la condición de observador ante la UNCTAD en la categoría general¹.

Examen del calendario de reuniones

46. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de febrero de 2019, la secretaría de la UNCTAD confirmó que la fecha acordada para la reunión de expertos pendiente era del 14 al 16 de octubre de 2019. La Junta aprobó el calendario de reuniones para 2019, que figura en un documento oficioso de fecha 6 de febrero de 2019, en su forma enmendada².

Preparativos del 15º período de sesiones de la Conferencia

47. También en su sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de febrero de 2019, la Junta, teniendo en cuenta que la 12ª Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio estaba prevista para junio de 2020, decidió que el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebrara en una fecha posterior (véase el capítulo I, sección C).

C. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 67ª reunión ejecutiva

(Tema 8 del programa)

48. Asimismo, en la sesión plenaria de clausura, la Junta de Comercio y Desarrollo autorizó que se ultimara el informe tras la conclusión de la reunión, bajo la autoridad del Presidente. El informe incluirá las conclusiones convenidas y las decisiones que se hayan adoptado, las medidas y otras decisiones adoptadas por la Junta, incluidas las cuestiones examinadas en relación con el tema 7 del programa (Otros asuntos), el resumen del Presidente y los anexos.

¹ La lista actualizada se publicará como documento con la signatura TD/B/NGO/LIST/24.

² El calendario oficial se publicará como documento con la signatura TD/B/INF.242.

Anexo I

Programa provisional del 66º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
2. Serie de sesiones de alto nivel: tema principal*:
 - a) Subtema 1*;
 - b) Subtema 2*;
 - c) Subtema 3*;
 - d) Subtema 4*.
3. Debate general.
4. Informe anual del Secretario General.
5. Desarrollo económico en África: Hecho en África – Normas de origen para mejorar el comercio intraafricano.
6. La captura de valor en la economía digital**.
7. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
8. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.
9. 15º período de sesiones de la Conferencia.
10. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
11. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2018-2019 y sus repercusiones; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2019;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;

* Será estudiado por la Mesa ampliada de la Junta de Comercio y Desarrollo.

** Una vez concluida la 67ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo y tras recibir información de la secretaría de la UNCTAD, de conformidad con la decisión 542 (LXV) de la Junta, se podría recomendar que el tema 6 se aplazara hasta la 68ª reunión ejecutiva de la Junta para que el informe emblemático correspondiente estuviera disponible al menos cuatro semanas antes de su examen.

- d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo;
 - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
12. Programa provisional de la 69ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
 13. Otros asuntos.
 14. Aprobación del informe.

Anexo II

Programa provisional de la 68ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado.
3. Inversión para el desarrollo.
4. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
5. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África.
6. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.
7. Otros asuntos en el ámbito del comercio y el desarrollo:
 - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
 - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.
8. Proceso preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe.

Anexo III

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Albania	Jamaica
Alemania	Japón
Arabia Saudita	Kenya
Argelia	Kuwait
Argentina	Lesotho
Austria	Líbano
Bahrein	Marruecos
Bangladesh	Mauricio
Barbados	México
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Namibia
Brasil	Nepal
Brunei Darussalam	Nigeria
Burundi	Pakistán
Canadá	Panamá
Chequia	Portugal
China	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Congo	República Árabe Siria
Djibouti	República de Corea
Egipto	República de Moldova
El Salvador	Serbia
España	Sudán
Estados Unidos de América	Suiza
Estonia	Togo
Etiopía	Trinidad y Tabago
Federación de Rusia	Túnez
Finlandia	Ucrania
Gabón	Uganda
Guatemala	Vanuatu
India	Zambia
Irán (República Islámica del)	

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Conferencia:

Estado de Palestina
Santa Sede

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Unión Europea

* En esta lista figuran los participantes inscritos. Véase la lista de participantes en el documento TD/B/EX(67)/INF.1.